

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5004 RÍAS BAIXAS COMUNICACIÓN, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad RÍAS BAIXAS COMUNICACIÓN, S.A., con domicilio social en Vigo-Pontevedra, Avenida Camelias, número 104, bajo, y provista de CIF A36643674, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, en el tomo 539 folio 17 hoja PO-8214, en su reunión de fecha 29 de junio de 2021, de conformidad con la Ley y sus estatutos sociales, adoptó por mayoría del 83,67% de sus accionistas, entre otros, lo siguientes acuerdos:

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la reducción del capital social en la cantidad de 3.322.293,50 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones de la Sociedad actualmente en circulación, dejando el capital social de la Sociedad tras dicha reducción en 193.360,97 euros. Y en consecuencia con todo ello, modificar el artículo 5 de los Estatutos sociales. Una vez aprobadas las cuentas de la compañía cerradas en fecha 31 de diciembre de 2020, verificadas por la auditora de cuentas de la Sociedad, doña Ana María Pumar Atrio, se acuerda (por unanimidad/ estando presente el 83,67% del capital social), la reducción del capital social en la cantidad de 3.322.293,50 euros para compensar pérdidas. Dicha reducción se hará mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones de la Sociedad actualmente en circulación, a razón del 94,50% de su valor nominal cada acción. En consecuencia, tras dicha reducción, el capital social de la Sociedad pasará a ser de 193.360,97 euros representado de la siguiente manera:

Tipo acción	N.º acciones	Nuevo valor nominal
Clase y serie única	18.000	8,263915
Clase A	8.111	5,500000

La referida reducción no afectará a los derechos de voto o económicos del accionista, pues será proporcional y afectará por igual a todos los accionistas.

Quinto.- Modificación del artículo del capital social en base al punto anterior. Como consecuencia de los acuerdos previamente adoptados, la Junta General acuerda, por unanimidad, modificar el artículo 5 de los Estatutos sociales que, en lo sucesivo, tendrá la siguiente redacción:

"Artículo 5.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social es de 193.360,97 € (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EUROS) dividido en 26.111 acciones nominativas, representadas por títulos:

– 18.000 acciones nominativas de 8,263915 € de valor nominal de clase y serie única, números 1 a la 18.000 ambas inclusive.

– 8.111 acciones nominativas de Serie A de 5,500000 € de valor nominal numeradas de la 1 a la 8.111 ambas inclusive".

Vigo, 30 de junio de 2021.- Presidente Consejo de Administración, Óscar Outeiriño Vila.

ID: A210042778-1